

SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
**PROPIEDAD S.A.**  
Ciudad

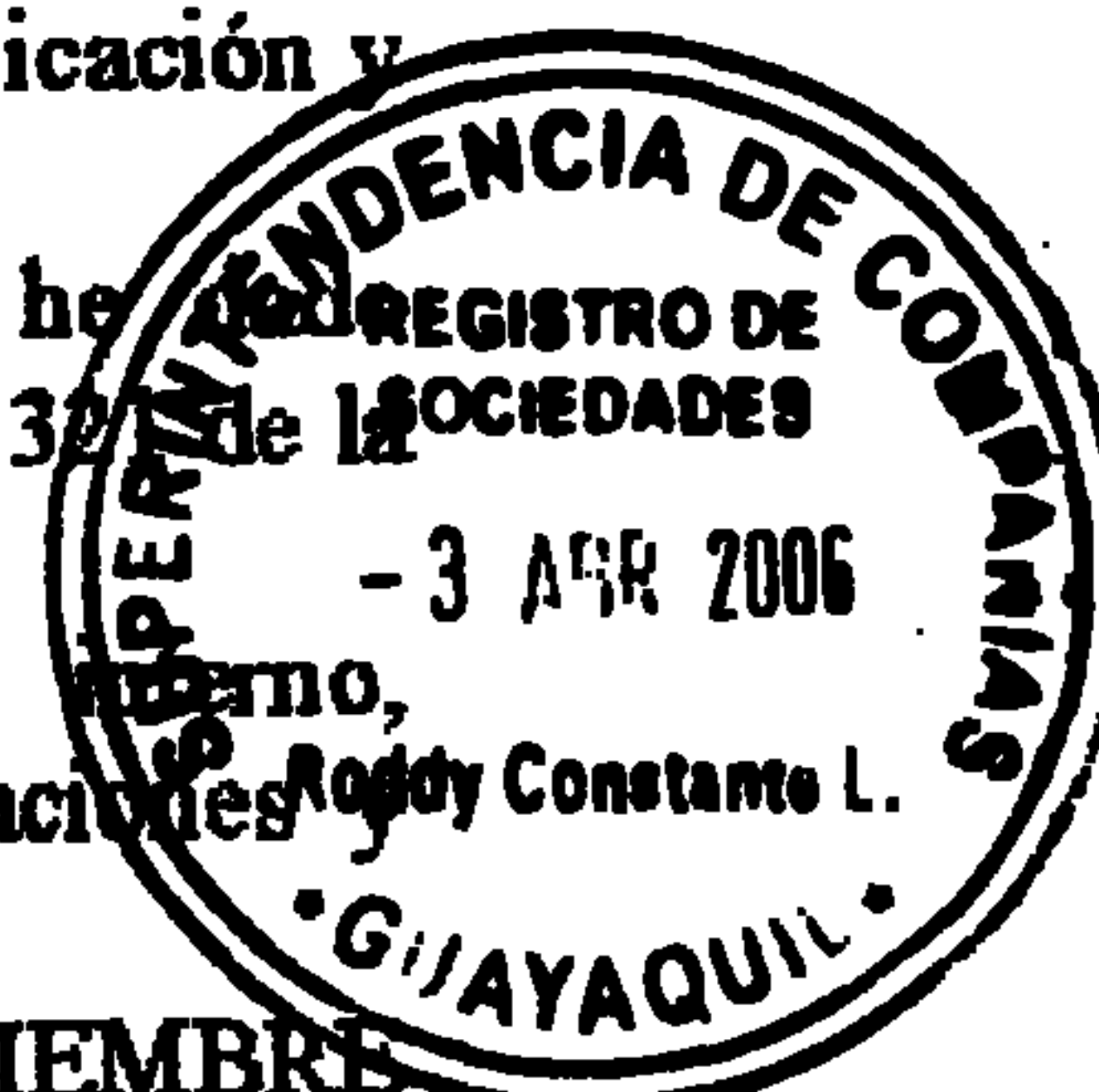
En calidad de comisario de **PROPIEDAD S.A.**, para el año 2005 cumpliendo las disposiciones del estatuto social, y de la ley de compañías y de la resolución # 90.1.2.3.005 expedida por la superintendencia de compañías en mayo de 1190. publicada en el registro oficial #485 del 24 de julio del mismo año. He procedido al estudio, económico administrativo, así como de sus Estados de Situación financieras y resultados, registros contables, etc.- a diciembre 31 del 2005 con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero de sus resultados y estados financieros representan razonablemente la situación financiera de **PROPIEDAD S.A.** a DICIEMBRE DEL 2005.

A continuación presento analíticamente cada uno de los puntos respectos a la resolución 30.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, con la relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas a través de la revisión de los diferentes registros de PROPIEDAD S.A por el año del 2005

- 1.1 Habiendo realizado un estudio del estatuto social, reglamentos aplicables y resoluciones adoptadas por la Junta General.
- 2.1 Durante el tiempo en que efectúe las revisiones, comprobaciones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, he contado con toda la ayuda necesaria en todos los aspectos, por lo que expreso mi agradecimiento a los señores Administradores de la compañía.
- 3.1 Se procedió a la revisión de los Libros Sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales, así como el sistema de registros y archivos de documentación. El sistema de registros y archivos de principios de general aceptación para el Ecuador y con sujeción principios de a la ley del Régimen Tributario Interno. Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, su registro y control asegura su manejo, ubicación y mantenimiento en las mejores condiciones.
- 4.1 Declaro en forma expresa que en el desempeño de mi función he cumplido a las atribuciones y obligaciones contenida en el artículo 32 de la ley de Compañías.
- 5.1 Los procedimientos que la compañía utiliza a través del control interno, garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar.
- 6.1 Las cifras que la compañía presenta en sus Estados Financieros a DICIEMBRE 31 DEL 2005 son coincidentes con las que registran los libros de Contabilidad que recomiendan la técnica Contable.



7.1 Los Estados Financieros referentes a estos informes. Han sido elaborados de conformidad con los principios Contables de general aceptación en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.

8.1 INDICADORES FINANCIEROS:

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Margen Utilidad bruta              | % |
| Margen Utilidad Operacional        | % |
| Rentabilidad neta sobre Patrimonio | % |

MUY ATENTAMENTE

*Lucia Guevara*  
ING. LUCIA GUEVARA

